



DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

**DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS,
SAN IGNACIO, SINALOA;
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
MARZO 16 DE 2023.OF. 24/2023/DAJAM**

LCDA.DULCE VIVIANA ARAMBURO MARTINEZ.

JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

En atención al oficio de fecha 14 de marzo del 2023, se informa a la **C.LCDA. DULCE VIVIANA ARAMBURO MARTINEZ**, encargada de la unidad de transparencia; que mediante sesión ordinaria de cabildo fue sometido a consideración de los presentes y fueron aprobadas las disposiciones generales que incluyen el uso del casco como protector al conductor de motocicletas, así mismo el retiro del uso del polarizado no permitido a vehículos; mismo que se propuso se establecería en el artículo 68 capítulo IV de los conductores adicionándose las fracciones 25 y 26 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de San Ignacio Sinaloa, dicha aprobación se hace constar en acta numero 33 de fecha 31 de enero del año 2023, misma que acompaño en copias.

Sin otro particular, me despido de usted enviándole un cordial saludo.



**LIC. ANA ISABEL DELGADO RIVERA,
AUXILIAR DE ASUNTOS JURIDICOS.**

2/23
Flavio.Sanudo1986@
gmail.com



2

ACTA N° 33.- En la Ciudad de San Ignacio, Municipio del mismo nombre, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 31 de enero del año 2023, se reunieron en el Salón de Sesiones del H. Ayuntamiento los integrantes del mismo: C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional, Profra. Magaly Manjarrez Bastidas, Síndico Procurador y los CC. Regidores: C. Jerónimo Aguirre Aguirre, María Concepción Cruz Astorga, Jesús Reynaldo Rodríguez Ibarra, Lic. María Guadalupe Mellado Osuna, Lic. Jesús Alfonso Lafarga Vega, C. Irma Jocelyn Rodríguez Bañuelos, a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, para lo cual se da a conocer el siguiente Orden del Día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del día y aprobación en su caso.
- 3.- Declaratoria de instalación legal de la sesión por el Presidente Municipal.
- 4.- Lectura del acta de la sesión anterior por el Secretario del H. Ayuntamiento para su aprobación o corrección en su caso.
- 5.- Análisis, discusión y/o aprobación en su caso de Adiciones al Bando de Policía y Gobierno.
- 6.- Asuntos Generales.
- 7.- Clausura de la Sesión.

Para iniciar la sesión, el C. Presidente Municipal solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento hacer el pase de lista de asistencia haciéndose notar la presencia la Mayoría de los integrantes del H. Cabildo Municipal, por lo que habiendo Quórum Legal el C. Presidente Municipal declaró formalmente instalada Sesión Ordinaria siendo las 11:00 horas con 10 (diez) minutos de la fecha en que se actúa y decretándose válidos todos los acuerdos que de ella emanen.

En este mismo orden, el C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal Constitucional dio lectura al Orden del Día y al ser sometido a consideración del H. Cabildo fue aprobada por **UNANIMIDAD**.

En referencia al punto **número cuatro** del orden del día el C. Secretario del H. Ayuntamiento da lectura al acta de la sesión anterior; misma que al concluirse se sometió a la consideración del H. Cabildo; siendo ésta aprobada por **UNANIMIDAD**.

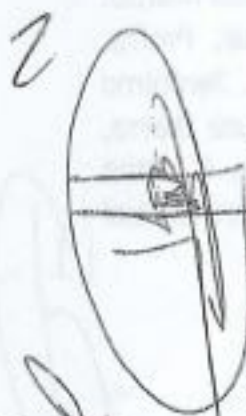
En el desahogo del punto **número cinco** del orden del día; da lectura el Secretario del H. Ayuntamiento a oficio turnado por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, solicitando adicionar al Bando de Policía y Gobierno las disposiciones que incluyen el uso del casco como protector al conductor de motocicletas, ya que es de suma importancia, así mismo el retiro del uso del polarizado no permitido a vehículos; mismo que se propone se establezca en el

Jesús R. Díaz I.
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

J. Jocelyn Rodríguez B.



26. Los conductores de vehículos automotores podrán contar con un polarizado no mayor al 20% de obscurecimiento en los cristales laterales y el trasero, el cristal frontal, también conocido como parabrisas no deberá contar con ninguna película que obstruya la visibilidad al interior de la unidad motriz.

Lo anterior con base en lo dispuesto por la ley de seguridad pública del estado de Sinaloa, mismo que fue sometido a consideración de los presentes y fue aprobado por **UNANIMIDAD**.

En Asuntos Generales del orden del día; el regidor Alfonso Lafarga solicita se analice la posibilidad de que el C. Gerardo Romero Sandoval sea adscrito al museo de San Ignacio, dependiente de la Dirección de Turismo Municipal a lo que el Alcalde se compromete a revisar e informar en su momento. En este mismo sentido el Regidor hace llegar solicitud del C. Rafael Picos originario de la Comunidad de San Javier en la cual solicita el apoyo para PENSIONARSE como trabajador de Aseo y Limpia a lo cual el presidente Municipal analizara el caso e informará al respecto.

La Regidora María Concepción Cruz Astorga pregunta al Alcalde que si para que fechas se tiene contemplada la adquisición de uniformes para los elementos de Seguridad Pública y tránsito Municipal, para lo cual el primer edil le informa que ya se está trabajando en ello y cuando se tenga la fecha de entrega se les hará saber a los integrantes de Cabildo.

Agotado el orden del día y no habiendo asuntos que tratar, el C. Lic. Octavio Bastidas Manjarrez, Presidente Municipal, procedió a realizar la clausura de la sesión siendo las 12:00 horas con 40 minutos de la fecha en que se actúa, levantándose la presente en original y copia, firmándola para constancia y validez de los acuerdos tomados los que en ella intervinieron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 párrafo III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LIC. OCTAVIO BASTIDAS MANJARREZ

*Jesús R. Benítez I.
F. Jocelín Rodríguez B.*



REGIDOR

Jesús Reynaldo Rodríguez Ibarra
C. JESÚS REYNALDO RODRIGUEZ IBARRA

REGIDOR

Jesús Alfonso Lafarga Vega
C. LIC. JESÚS ALFONSO LAFARGA VEGA

REGIDOR

María Guadalupe Mellado Osuna
C. LIC. MARÍA GUADALUPE MELLADO OSUNA

REGIDOR

Irma Jocelyn Rodríguez Banuelos
C. IRMA JOCELYN RODRIGUEZ BANUELOS

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

José Jevan Rosas Corrales
M.C. JOSÉ JEOVAN ROSAS CORRALES